

C. JESÚS ALEXIS URIBE BRAVO
PRESENTE

Con relación a su solicitud de información con número de folio 00089014 recibida a través del Sistema INFOMEX y turnada a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Tesorería Municipal, donde solicita la información que a la letra dice:

Información Solicitada:

"Se solicita la siguiente información:

- ¿Cuál es el presupuesto destinado a las fiestas patrias 2014?
- ¿De dónde salieron los fondos para este presupuesto?
- ¿Cuáles son los servicios contratados? Y el costo de cada uno
- Nombre de las empresas contratadas
- ¿Cuál fue el método de selección de las empresas?"

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V, 32 y 33 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 6, 8, 9 fracciones I, IV, VII, 19 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Puebla y 10 fracciones X, XIV y XV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, informamos a Usted:

Por cuanto se refiere a las preguntas: ¿Cuál es el presupuesto destinado a las fiestas patrias 2014?, ¿Cuáles son los servicios contratados? Y el costo de cada uno, Nombre de las empresas contratadas y, ¿Cuál fue el método de selección de las empresas?

Debido a que la organización de las Fiestas Patrias se encuentra en proceso y aún no se finalizan los trámites administrativos correspondientes, esta información se considera reservada, al respecto adjuntamos el Formato de Acuerdo para la Clasificación de Información con número de folio TM/ DECP/ 003/2014; no obstante, una vez concluido el trámite administrativo correspondiente, previa solicitud, Usted tendrá la posibilidad de conocer la información que ahora solicita.

Finalmente, en lo referente a su pregunta: ¿De dónde salieron los fondos para este presupuesto?

Se le informa de que, los fondos para este presupuesto corresponden a recursos propios y participaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LIC. EDUARDO ORTIZ FLORES

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo
EOf/cep

FORMATO DE ACUERDO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Folio del Formato de acuerdo:

TM/DECP/003/0214

Tipo de clasificación:

- Confidencial
- Reservada

Se genera versión pública del documento:

- Sí
- No

Nombre de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información (UAAI)	Nombre del Documento a Clasificar	Fecha de clasificación	Tiempo de reserva	Ampliación del Periodo de reserva (en caso de que se solicite)
Tesorería Municipal.	Asuntos en trámite de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.	17 / 02 / 2014	Desde el inicio hasta la conclusión del trámite.	

Fuente que da origen a la información:

Inicio del trámite en la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.

En su caso, condición de Reserva:

Trámite en proceso.

Parte del documento reservado o confidencial:
(Indicar la página, páginas o partes de la página que integran el documento o expediente)

Totalidad del expediente.

Si el documento forma parte de un expediente o partes de un documento precise con exactitud la ubicación de la información clasificada

Totalidad del expediente.

FORMATO DE ACUERDO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fundamento legal de la reserva:

(Indicar el nombre del o de los ordenamientos jurídicos, el o los artículos, fracción (es), inciso (s) y párrafos con base a los cuales se sustenta la clasificación)

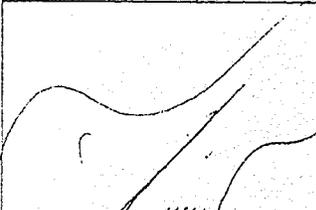
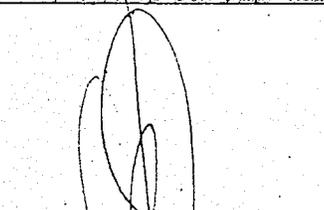
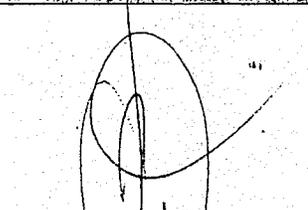
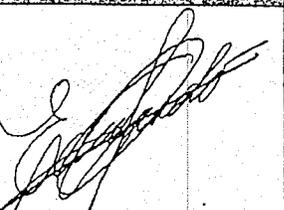
ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV; 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

Argumento del posible daño que causaría difundir la información:

Considerando

- La información encuadra legítimamente en algunas de las hipótesis de excepción previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades Paramunicipales de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Puebla, (marcar alguna de las causales descritas en el artículo 13 de dichos lineamientos).
- ¿Por qué la liberación de la información de referencia puede amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley y el Reglamento?
- ¿El daño que puede producirse con la liberación de la información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia?

En virtud de que la información solicitada carece del carácter de definitiva, el solicitante, puede sufrir confusión o considerar que la información proporcionada no concuerda con la información real que obra en los registros contables de ésta Dependencia, lo que puede interpretarse como un daño para el propio solicitante.

Nombre y Firma del Titular del Sujeto obligado	Nombre y cargo del servidor público responsable de la guarda y custodia de la información	Nombre y Firma del responsable de la Clasificación	Nombre y Firma del responsable de la U.A. que valida este acuerdo
 Mtra. Arely Sánchez Negrete Tesorera Municipal	 C. P. Raquel Saucedo Amador Directora de Egresos y Control Presupuestal	 C. P. Raquel Saucedo Amador Directora de Egresos y Control Presupuestal	 Lic. Eduardo Ortiz Flores Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Tesorería Municipal

SELLO OFICIAL



"AÑO 2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DE OCTAVIO PAZ"

C. Jesús Alexis Uribe Bravo
PRESENTE

En referencia a la solicitud de información ingresada mediante el SISTEMA INFOMEX con número de folio 00089014, en el cual menciona:

...*"Se solicita la siguiente información:*

¿Cuál es el presupuesto destinado a Fiestas Patrias 2014?

¿De dónde salieron los fondos para este presupuesto?

¿Cuáles son los servicios contratados? Y el costo de cada uno
Nombre las empresas contratadas

¿Cuál fue el método de selección de las empresas?"

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 fracción II, 44, 46, 47, 51, 54, 61 y 62 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le informo que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, tiene asignado a Fiestas Patrias \$ 988,200.00, del recurso del Gobierno Municipal, los cuáles se ocuparan en los siguientes rubros:

1. Contratación de juegos pirotécnicos
2. Contratación de talento poblano en el Zócalo, Paseo Bravo y Centro Expositor
3. Contratación del montaje y producción en el Pabellón de Artistas en el Paseo Bravo.

Aún se está en trámites administrativos para la contratación y selección de empresas, por lo que no se tiene la disposición de la demás información. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

GISELLA PARRA ROJANO

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA**

C.c.p. Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del IMACP, para su conocimiento. PRESENTE